

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 609

Impreso el día 15 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Recurso** turístico y cultural Faro Les Eclaireurs, emplazado en el archipiélago homónimo del canal de Beagle, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rodríguez (M. D.), Pedrini, Carol, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Huss, Estévez, Pérez (M. A.) y Llanos Massa.** (5.913-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. D.), Pedrini, Huss y Pérez (M. A.) y de las señoras diputadas Carol, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Estévez y Llanos Massa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara al recurso turístico y cultural Faro Les Eclaireurs, emplazado en el archipiélago homónimo del canal de Beagle, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2016.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Lucila B. Duré. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pereyra. – Matías D. Rodríguez. – Susana M. Toledo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al recurso turístico y cultural, Faro Les Eclaireurs, emplazado en el archipiélago homónimo, del canal de Beagle, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Matías D. Rodríguez. – Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo. – Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss. – Ana M. Llanos Massa. – Sandra M. Mendoza. – Martín A. Pérez. – Juan M. Pedrini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. D.), Pedrini, Huss y Pérez (M. A.) y de las señoras diputadas Carol, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Estévez y Llanos Massa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara al recurso turístico y cultural Faro Les Eclaireurs, emplazado en el archipiélago homónimo del canal de Beagle, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

Maurice F. Closs.